

**Sin aceptar el “perdón” de su acusador, Barrios fue obligado a abandonar la cárcel.**

*Martín Hernández Alcántara*

Martín Amaru Barrios Hernández fue prácticamente expulsado de la cárcel ayer. Funcionarios de la Secretaría de Gobernación y del Centro de Readaptación Social de Puebla no pudieron obligarlo a firmar el acta que le devolvía la libertad que le arrebataron dos semanas antes, y tuvieron que echar mano de más de una docena de custodios para que condujeran al presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán hacia la calle.

Desde que la presentación del libro de Martín Barrios fue anunciado públicamente, generó nerviosismo en algunos círculos de la administración estatal, por el peso y prestigio de los presentadores: María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia D'Aubeterre, Sergio Mastretta, Rodrigo Santiago y Julio Glockner.

Pasadas las 4 de la tarde, las autoridades intentaron que el consejero del Instituto Federal Electoral estampara su rúbrica en un documento que establecía que dejaba el encierro por la benevolencia de su acusador, el maquilero Lucio Gil Zárate, quien le había concedido “el perdón”. El activista se opuso rotundamente, porque admitir esos términos hubiera sido tanto como aceptar su culpabilidad en un delito que jamás cometió.

Barrios exigió hablar de inmediato por teléfono con su abogado, Enrique de Jesús Pimentel Garibay o entrevistarse con sus familiares, quienes a esa hora esperaban ingresar al penal para una visita de rutina. Los funcionarios no le permitieron ni una ni otra cosa y transitaron del nerviosismo a la desesperación, instándolo a signar y dar todo por terminado, según relató más tarde el activista en una improvisada rueda de prensa afuera de la cárcel.

A la presión oficial se sumó el subsecretario de Gobernación para Asuntos Jurídicos, Armando Toxqui, quien vino jugando el papel de emisario del Poder Ejecutivo desde la semana pasada. El funcionario le llamó a Martín por celular y le dijo que el gobierno ya había logrado la indulgencia de su acusador, así que tenía que firmar. Colgó sin esperar respuesta. Barrios se mantuvo firme, y entonces los funcionarios del penal casi le suplicaron que firmara: “¡nos vas a meter en un problema, porque nos puedes acusar de que te estamos privando de tu libertad!”, recuerda que le arguyeron. El razonamiento causó la sorna del consejero, quien les recordó que su estancia en el penal no era por gusto, sino responsabilidad del agente del Ministerio Público que le inició una averiguación previa sin notificarle y del juez Tercero de Distrito, Horacio Bravo, quien le dictó el auto de formal prisión pese a las pruebas de inocencia que conoció.

Hubo otra llamada de Toxqui, pero no para hablar con Martín, sino para, al parecer, ordenar a los intermediarios que no permitieran la comunicación de éste con su defensor. Poco después aparecieron en el área de Control, donde estaba el indiciado, cinco custodios que le ordenaron salir del penal. Por obvias razones, Martín cejó la resistencia y se dirigió a su celda para obsequiarles su colchoneta, cobija y otros enseres a los amigos que hizo tras las rejas.

Barrios contó a los medios de comunicación que la prisa para ponerlo en la calle fue tal, que apenas pudo recoger sus pertenencias: la mochila y la camisa negra con el estampado de La Catrina, de Posada, que llevaba el 29 de diciembre del año pasado, cuando lo detuvieron en Tehuacán. A la salida lo escoltaron 14 custodios.

Al filo de las 17 horas de este jueves 12 de enero de 2006, tras dos semanas de encierro y sin haber cedido un ápice en su posición, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán volvió a ser un hombre libre. Su madre, Concepción Hernández; su hermana Inti; Martín Barrios padre; su amigo y camarada de lucha, Rodrigo Santiago; Eduardo Almeida, su colega en la apología de los pueblos indios; el consejero estatal del IFE, Alfredo Figueroa; los obreros a los que representó; un grupo de jóvenes extranjeros y algunos reporteros, lo recibieron con júbilo.

Martín y quienes lo acompañaron en su brega legal se instalaron en una tortería afuera del Centro de Readaptación Social. El activista se dedicó a contestar llamadas y, cuando tuvo tiempo, se engulló una torta de milanesa pasada con Coca-Cola.

Fueron llegando más reporteros, fotoperiodistas, camarógrafos y activistas, como Liborio Juárez. Inició una rueda de prensa; Martín reiteró que fue un preso político, que jamás negoció con el gobierno del estado, que la intervención de éste quedó clara con las llamadas de Toxqui y que la administración marinista se puso al servicio de la patronal de Tehuacán y la Sierra Negra.

Anunció que se reservaba su derecho a contrademandar a quienes le perpetraron la infamia; exigió que el gobierno estatal vigile sistemáticamente las actividades de los maquileros para acabar con sus abusos sobre la clase trabajadora, y reiteró que su libertad no era resultado de la buena voluntad de las autoridades ni de quien lo difamó, sino de la enorme presión local, nacional e internacional que fue ejercida contra el Ejecutivo. Advirtió que no claudicará en la lucha por la defensa de los derechos laborales y acudirá el próximo domingo al primer informe de Mario Marín Torres para exigir una explicación sobre su caso.

Mientras Barrios declaraba, en el ambiente flotaba un halo de incredulidad y entusiasmo. Muchos se sonreían, se palmaban en la espalda o hacían bromas

por el menor pretexto, celebrando tácitamente no sólo la liberación, sino un hecho extraordinario: una batalla por la legalidad, por la justicia, por la libertad de expresión y el derecho a disentir había sido ganada.

## **Barrios ya no puede volver a la cárcel por la acusación de Gil: Juez**

*Martín Hernández y Juan Pablo Proal*

La noche de ayer, el Poder Judicial convocó a una conferencia de medios de comunicación con carácter de urgente, en la que el juez Tercero de lo Penal, Horacio Bravo Negrete, explicó que aunque Martín Amaru Barrios Hernández no aceptó el “perdón” de Lucio Gil Zárate, no hay manera de que vuelva a la cárcel por el chantaje que éste le imputó, pues el delito se persigue y castiga a petición de parte.

Fuentes consultadas por esta casa editorial explicaron que la incidencia tramitada por el subcontratista de Kamel Nacif Borge –a quien Barrios también enfrentó a principios de esta década– lo deja protegido, por el momento, pues si se hubiera retractado de las acusaciones contra el presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, hubiera podido ser sujeto de una acción judicial.

Bravo Negrete dio la cara ayer al filo de las 21:30 horas y reiteró la versión de que el litigio entre Martín Amaru Barrios Hernández y Lucio Gil Zárate, fue de estricta índole particular y que su actuación como impartidor de justicia se apejó totalmente a derecho.

Cabe recordar que el miércoles 4 de enero, Bravo Negrete ni siquiera se atrevió a leer el auto de formal prisión que le dictó a Barrios Hernández y le encomendó esa tarea a personal del juzgado que encabeza. Mientras el fallo se le informaba al activista, el juez optó por abandonar con sigilo el inmueble donde emite sentencias, al tiempo de que un contingente de más de 70 granaderos descendía de sus unidades para guarecer el edificio, frente al que se manifestaban pacíficamente una centena de obreros solidarios con la causa del activista.

## ***Horas antes de la liberación, intelectuales, activistas y obreros se solidarizaron en el penal***

### **Martín Hernández Alcántara**

Tal vez el hecho definitivo para la liberación de Martín Barrios fue el apoyo que le brindó más de una centena de intelectuales, activistas, obreros, periodistas y defensores de los derechos humanos que se congregaron la mañana de ayer a las afueras del edificio que alberga a los juzgados penales y es contiguo al

Centro de Readaptación Social, donde estuvo encarcelado el consejero del IFE durante dos semanas.

El pretexto fue la presentación del libro Tehuacán: del calzón de manta a los blue jeans, que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán escribió con su colega y amigo, Rodrigo Santiago.

Desde que el acto fue anunciado públicamente el martes de esta semana, generó nerviosismo en algunos círculos de la administración estatal, por el peso y prestigio de los presentadores: los antropólogos Julio Glockner Rossáinz y María Eugenia D'Aubeterre, de la Universidad Autónoma de Puebla, y la investigadora de la Universidad Iberoamericana, María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera. El moderador fue el periodista Sergio Mastretta Guzmán.

Las autoridades aumentaron el número de los agentes de la Dirección de Investigaciones Políticas que habían asignado al caso, y éstos arribaron horas antes de que los ponentes y el público llegaran a la explanada del penal, pretendiendo ser desapercibidos. También se dispusieron cuatro camionetas de la Policía Estatal con una decena de uniformados, que se mantuvieron a distancia, estacionando las unidades frente a la zona de las mujeres de la penitenciaría.

Pero el cerco oficial no intimidó a nadie. Los presentadores se explayaron a sus anchas haciendo la reseña de la obra, en algunos pasajes con talante jocoso, como lo hizo Glockner. Al final de sus intervenciones, todos, de manera particular, fijaron la posición unánime: Barrios estaba tras las rejas por haberse enfrentado a lo que él llama “la plutocracia cleptómana”, una casta de empresarios tehuacanereros que se han hecho ricos sobre la explotación de sus trabajadores y el menoscabo de los recursos naturales de su región, entre otras cosas.

También habló Rodrigo Santiago, coautor del libro, quien prefirió leer un perfil sobre Lucio Gil Zárate, el empresario que acusó a su camarada Martín de chantaje. Describió su transformación de buen patrón –que celebraba fiestas con conjunto musical en honor a sus empleados–, a un explotador que impuso jornadas laborales de 12 horas, con sueldos de miseria, incluyendo a menores de edad en las faenas.

Luego hubo un enlace telefónico con Martín Barrios, quien en ese momento ignoraba que a pocas horas estaría afuera de la penitenciaría. El entonces preso negó los vínculos que ha pretendido achacarle el gobierno estatal con el Ejército Popular Revolucionario y, a pregunta de un reportero, externó su sospecha de que el comunicado publicado esta semana, en el que supuestamente la organización clandestina se solidariza con él, pudo haber sido manufacturado desde el Poder Ejecutivo.

---

La Jornada, Viernes 13 de enero de 2006

●Advierte que exigirá explicaciones por las irregularidades del proceso en su contra

### **El activista Martín Barrios, libre tras recibir *perdón* de la parte acusadora**

EMIR OLIVARES, LAURA POY Y *LA JORNADA DE ORIENTE*

Martín Barrios Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, a su salida del penal de San Miguel, Puebla  
FOTO José Castañares

Martín Barrios Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, obtuvo su libertad la tarde de ayer luego de que el empresario textil Lucio Gil Zárate le otorgó el "perdón" por el delito de chantaje.

"Me meten a la cárcel sin explicación, y ahora sin explicación también me sacan", aseguró en entrevista con *La Jornada*, por lo cual se negó a aceptar los términos en que fue liberado. Pese a ello, autoridades del juzgado tercero de lo penal y del centro de readaptación social de esa entidad "me obligaron a salir, sin permitirme contar con la asesoría de mi abogado".

Agregó que exigirá una explicación por las irregularidades del proceso que se inició en su contra luego de que Gil Zárate afirmó en sus declaraciones ministeriales que el activista acudió hasta su domicilio el pasado 22 de diciembre para exigirle 150 mil pesos por desactivar un movimiento de 165 obreros de la extinta empresa Calidad en Confecciones -propiedad de Gil-, quienes exigían ser liquidados conforme a derecho.

Señaló que Armando Toxqui, subsecretario de Asuntos Jurídicos del estado, lo llamó para informarle que el gobierno poblano "obligó" al maquilero a otorgarle el perdón. Molesto ante la situación, se negó a firmar el acta de libertad a pesar de las presiones de autoridades penitenciarias.

Reveló que autoridades del penal de San Miguel le aseguraron que debía abandonar las instalaciones penitenciarias, pues de lo contrario incurrirían en el delito de privación ilegal de la libertad.

Barrios, quien fundó en 1995 la comisión mencionada con el objetivo de actuar a favor de los obreros indígenas del Valle de Tehuacán, Puebla, afirmó: "nunca hablé con mi defensa, no íbamos a aceptar la figura (jurídica) del perdón porque no hice nada".

El también consejero electoral en Puebla y autor de la investigación *Tehuacán: del calzón de manta a los blue jeans*, consideró que su liberación fue resultado de la enorme presión a la que fue sometido el gobierno estatal por intelectuales, activistas, organizaciones no gubernamentales, obreros y defensores de los derechos humanos, dentro y fuera del país.

El gobernador Mario Marín Torres "cedió a la presión" porque "quiere llegar sin problemas a su informe (de gobierno) del próximo domingo". Aseguró que el mandatario es "un cacique" porque no permite la división de poderes en la entidad, al tener a su "disposición" al Judicial.

Agregó que ante su negativa a abandonar la cárcel se presentaron cinco custodios y le dijeron que tenía que salir "a como diera lugar", sin darle tiempo de recoger sus pertenencias. Los guardias lo escoltaron hasta a la salida, donde lo esperaban sus familiares, quienes lo iban a visitar.

Agregó que la intervención del subsecretario Toxqui demuestra claramente que el gobierno siempre estuvo detrás de su encierro, obedeciendo a los intereses de los maquiladores.

Advirtió que continuará con sus actividades a favor de los obreros, y aseguró que estará presente el próximo domingo durante el primer informe de labores del gobernador Marín Torres para "pedirle cuentas".

### **Acción arbitraria**

Por su parte, Santiago Aguirre, abogado del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, aseguró que la figura jurídica del perdón era la "única alternativa legal" que tenía el gobierno estatal para salir "del enredo en que se metió con la aprehensión del activista".

Debido a que el chantaje es un delito que se persigue por querrela, indicó, al otorgar el perdón del ofendido se interrumpe el proceso jurídico, pero sin que se esclarezca "si las acusaciones fueron formuladas con dolo o fabricadas".

Añadió que jurídicamente el perdón no puede ser revocado, y tiene como característica que puede ser otorgado sin que el indiciado tenga voz y voto, es decir, "se convierte en una medida unilateral y arbitraria, en la que la autoridad responsable ejerce todo el control".

---

**MILENIO Puebla / PUEBLA** Viernes 13-enero. Actualización 06:43 Hrs.  
Martín Barrios queda libre  
12-enero-06

**Después de 15 días en el Cereso de San Miguel; afirma que se incorporará a su actividades normales en el IFE.**

El gobierno del estado de Puebla intenta limpiar su imagen ante la sociedad, dijo ayer el defensor de los Derechos Humanos de los Trabajadores Textileros del Valle de Tehuacán Martín Barrios, luego de quedar en libertad tras 15 días de prisión en el Centro de Readaptación Social de San Miguel.

A Martín Barrios Hernández se le dio inicio el proceso penal 496/2005 por el delito de chantaje en agravio de Lucio Gil Zarate, por lo que elementos de la Policía Judicial lo aprehendieron a finales del año pasado en ese municipio, tras haberse librado la orden de aprehensión por el Juzgado Tercero de lo penal.

Barrios Hernández fue puesto a disposición del juzgado correspondiente dictándosele auto de formal prisión el 4 de enero a las 5:30 de la tarde.

Con base en las declaraciones del empresario, el señalado acudió a su casa ubicada Lerdo de Tejada 3000 del Fraccionamiento Reforma en esa ciudad donde le dijo ser representante legal de los derechos laborales en Tehuacán y representante de los trabajadores de la empresa Calidad en Confecciones SA de CV, y que sabía que él era el gerente de la empresa, por lo que le exigía 150 mil pesos a cambio de que no armar “un desmadre con los trabajadores”.

Las acusaciones fueron negadas a toda hora por el defensor de los derechos humanos, argumentando no conocer al empresario, ni haber estado en su domicilio el día indicado, ya que se encontraba en una asamblea en Ajalpan, por lo que incluso solicitaba un careo con su acusador para desmentirlo.

Pero fue este jueves cuando el empresario Lucio Gil concedió el perdón al acusado y se desistió de la acusación en contra del exconsejero electoral.

Barrios Hernández explicó, asimismo, que con este auto de libertad reanudará de inmediato sus actividades diarias, como ser consejero distrital del Instituto Federal Electoral.

“Soy consejero electoral y tenemos mucho trabajo en Tehuacán, cuando me pasaron para acá (al Cereso) tenía a mi cargo la formación de los capacitados electorales dentro del proceso federal del próximo 2 de julio del año 2006,” dijo. Confió en no haber sido cesado como consejero, ya que con dos faltas injustificadas lo podrían haber dado de baja; sin embargo, sólo faltó una ocasión

y puede justificar la inasistencia, ya que “de una manera ilegal me detuvieron”, señaló. Asimismo, Martín Barrios dijo que reinicia la campaña de defensa de los trabajadores de la zona de Tehuacán, porque dejó pendientes varias audiencias con obreros.

Ehécatl Mello • Puebla

**MILENIO Puebla / PUEBLA**

*Viernes 13-enero. Actualización 06:43 Hrs.*

### **El perdón de Lucio Gil**

12-enero-06

**Martín Barrios fue sacado a la fuerza del Cereso debido a que se negó a firmar la boleta de libertad.**

De manera inesperada Martín Barrios, defensor de los derechos humanos y laborales del valle de Tehuacán, fue perdonado por el empresario textilero Lucio Gil Zárate.

De acuerdo con el otrora consejero distrital del IFE, fue sacado a la fuerza del Cereso debido a que se negó a firmar la boleta de libertad y la notificación en la que se constataba que el maquilero se retractaba de la querrella.

En entrevista a las afueras del reclusorio, advirtió que en las próximas horas podría presentar una demanda penal en contra de Gil Zárate por difamación y falsificación de declaraciones. Emplazó a la administración de Mario Marín para que explique por qué le concedió su libertad cuando hace unos días el juez tercero de Defensa Social, Horacio Bravo, le dictó formal prisión.

Advirtió que el domingo en el informe del Ejecutivo, tanto él como las agrupaciones civiles exigirán respuestas.

### **Nada sabe**

Aseguró que su liberación se dio en términos que él desconoce. Estaba leyendo un libro cuando le dijeron que fuera al área de control, “porque me hablaba por teléfono el subsecretario de Gobernación, Armando Toxqui, quien me dijo que el gobierno ya había logrado que Lucio Gil se desistiera. Me quedé sorprendido, me dijeron que firmara el documento en el que Gil me otorgó el perdón, pero me

negué porque señalé que nunca le pedí el perdón. Me reservo el derecho de denunciarlo por difamación”.

Consideró que el gobierno obligó al empresario a que se desistiera, ante la opinión pública porque había una crítica muy dura de organismos nacionales e internacionales y el costo político es muy alto. “¿Por qué lo hicieron ahorita?, porque el domingo es el informe. Me deben una explicación. No soy objeto que metan a la cárcel y ahora me saquen”.

Aarón Martínez • Puebla

---

## El Sol de Puebla

### ***Barrios deja la cárcel; anuncia que seguirá en la defensa de los derechos laborales***

OZAIR VIVEROS/ EDGAR HERNANDEZ

El defensor de los derechos humanos y laborales, Martín Barrios Hernández, abandonó la cárcel a 14 días de haber permanecido recluso en el Centro de Readaptación Social de San Miguel, luego de que el empresario Lucio Gil Zárate, quien lo demandó por el delito de chantaje, le otorgara el perdón.

Alrededor de las 17:00 horas, el activista fue puesto en libertad por mandato del juez Tercero de lo Penal, Horacio Bravo Negrete, quien giró al personal de la prisión la correspondiente boleta que denotó la extinción de los cargos en contra de Barrios Hernández. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, y ex Consejero Distrital del Instituto Federal Electoral (IFE), ante tal situación señaló que nunca solicitó que Gil Zárate retirara las acusaciones en su contra y recalcó que en todo caso, debería ser él quien le pida perdón por haberlo metido a la cárcel por hechos que no cometió.

Lo anterior fue confirmado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Guillermo Pacheco Pulido, quien señaló que minutos después de las 15:00 horas, el juez Horacio Bravo le informó sobre la presentación de la petición de otorgar el perdón por parte del agraviado (Lucio Gil), misma que fue aceptada de manera inmediata para no violentar las garantías constitucionales del hasta entonces procesado.

De tal manera que la causa penal 496/2005, iniciada en contra de Martín Barrios por el delito de chantaje, quedó sin efectos y el activista recuperó su libertad. Es preciso mencionar que fue el pasado jueves 29 de diciembre del 2005, cuando agentes de la Policía Judicial se trasladaron a la ciudad de Tehuacán para cumplir la orden de aprehensión que fue girada en contra de Barrios Hernández. Pese a que el agraviado, Lucio Gil Zárate, dueño de la empresa “Calidad en Confecciones S.A. de C.V.”, no aportó pruebas suficientes dentro del proceso y a que hizo caso omiso a los careos que tenía programados con el acusado, el miércoles 4 de enero del 2006, el juez le dictó auto de formal prisión y se declaró

incompetente para seguir conociendo del caso, por lo que existía la posibilidad de que fuera trasladado al penal de Tehuacán, no obstante, sus abogados tramitaron un amparo para evitar que eso sucediera, puesto que Martín Barrios temía por su integridad.

Respecto a Lucio Gil Zárate, aseguró que había retirado los cargos en su contra para no quedar desacreditado, pues en todo momento él era inocente de las imputaciones que se le hicieron y había pruebas de por medio para comprobarlo. El activista señaló que su detención no frenará su lucha en contra de las injusticias laborales, por lo que en próximos días estaría reincorporándose a sus labores e incluso hizo mención a que el día de hoy, simpatizantes suyos sostendrán una audiencia laboral contra la maquiladora precisamente de Lucio Gil -"Calidad en Confecciones S.A. de C.V."-, por el despido injustificado de 171 trabajadores, "esto no me desanima", concluyó.

#### HORAS ANTES LLAMÓ CLEPTÓMANOS A LOS EMPRESARIOS DE TEHUACÁN

Como cleptómanos de la maquila calificó el defensor de los derechos humanos del valle de Tehuacán, Martín Barrios Hernández, a los propietarios de dichos centros laborales que durante años han explotado a los trabajadores de dicha zona del estado, al otorgarles salarios irrisorios y no ofrecerles las prestaciones que marca la ley.

"La gente no cuenta con un seguro, se mantienen trabajando en condiciones infrahumanas, además de la explotación infantil y el hostigamiento sexual que existe hacia las mujeres; los empresarios no quieren darse cuenta que el modelo económico que defienden está en crisis y todas las irregularidades que hemos denunciado no existen para las autoridades estatales".

A las afueras del Cereso de San Miguel y en el marco de la presentación de su libro, encabezada, entre otros, por el investigador Julio Glockner y el periodista Sergio Mastretta Guzmán, "Tehuacán: del calzón de manta a los blue jeans", que realizó en coautoría con Rodrigo Santiago, el activista realizó un enlace vía telefónica, donde comentó que algunas personas despedidas injustificadamente de las maquiladoras tehuacaneras han recibido llamadas de empresarios para reubicarlos con la condición de no efectuar movimientos de protesta en contra de su encarcelamiento.

"El contenido de la publicación les quita a los empresarios maquiladores la máscara de ser benefactores sociales para presentarlos como salvajes explotadores de humanos, a quienes presionan para trabajar más, le quitan bonos, apoyo de transporte, no cuentan con servicio médico en caso de accidentes y le otorgan un salario no mayor a 400 pesos semanales".

Más adelante, Barrios Hernández habló de los documentos emitidos por el Ejército Popular Revolucionario (EPR), donde condenan tanto su detención como la ejercida contra Lydia Cacho, y dejó en claro no tener nexo alguno con dicha agrupación e incluso puso en entredicho la autenticidad de las cartas y dejó entrever la posibilidad de que sea alguna treta para mantenerlo tras las rejas.

"Desconozco cualquier actividad de este grupo y no tengo relación alguna con ellos, de hecho tengo dudas sobre el origen de los documentos presentados en

los medios de comunicación y quizá pueda tratarse de alguna maniobra de las autoridades interesadas en que siga preso (...); lo que es un hecho es la algarabía de los propietarios de maquilas, pues han aparecido desplegados, donde agradecen al gobierno estatal que esté encarcelado para que sigan aprovechándose de la gente”.

En lo que se refiere a la presentación del texto, el cual fue concluido en el 2003 por Martín Barrios y Rodrigo Santiago, el investigador de la BUAP, Julio Glockner, manifestó que es vergonzoso que un defensor social se encuentre detenido mientras los dueños de las maquilas siguen explotando indiscriminadamente a miles de personas pertenecientes a grupos étnicos del valle de Tehuacán.

“Es una depredación social, laboral y ambiental, donde los intereses de los empresarios se ven afectados ante la denuncia abierta de las irregularidades que comenten, las cuales están plasmadas en este libro; ése es realmente el problema en turno y no un simple conflicto entre particulares como las autoridades gubernamentales han manejado, la detención y encarcelamiento de Martín Barrios Hernández”.

Por su parte, la humanista Eugenia Sánchez Díaz de Rivera refirió que “Tehuacán: del calzón de manta a los blue jeans”, es una obra que fue patrocinada por la Red de Maquilas de Toronto, Canadá, donde deja en claro que el denominado modelo de la nueva cultura laboral no es más que la explotación de mano de obra barata.

“El libro revela que cerca del 80 por ciento de los trabajadores de maquilas son indígenas, pertenecientes a grupos nahuas, mazatecos, popolcas y mixtecos, que ganan entre 400 pesos semanales, que los niños sólo aspiran a 200 pesos por el mismo trabajo que los mayores, mientras los empresarios se echan a las bolsas en ganancias cerca de 450 millones dólares anuales”.

En el acto se pudo apreciar una manta que contenía la frase “La inteligencia y honestidad están encarceladas” y algunos de los asistentes gritaban que el encarcelamiento de Barrios Hernández no atenta en contra de sus ideas y principios sino lo engrandece y dignifica como verdadero luchador de las causas sociales.

---

## ***El Sol de Tehuacán***

### ***Liberan a Barrios***

#### ***MARTIN Barrios al momento de salir del penal de San Miguel.***

OZAIR VIVEROS/ EDGAR HERNANDEZ PUEBLA, Pue.- El defensor de los derechos humanos y laborales, Martín Barrios Hernández, abandonó la cárcel a 14 días de haber permanecido recluso en el Centro de Readaptación Social de San Miguel, luego de que el empresario Lucio Gil Zárate, quien lo demandó por el delito de chantaje, le otorgara el perdón.

Alrededor de las 17:00 horas, el activista fue puesto en libertad por mandato del juez Tercero de lo Penal, Horacio Bravo Negrete, quien giró al personal de la prisión la correspondiente boleta que denotó la extinción de los cargos en contra de Barrios Hernández.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, y ex Consejero Distrital del Instituto Federal Electoral (IFE), ante tal situación señaló que nunca solicitó que Gil Zárate retirara las acusaciones en su contra y recalcó que en todo caso, debería ser él quien le pida perdón por haberlo metido a la cárcel por hechos que no cometió.

Lo anterior fue confirmado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Guillermo Pacheco Pulido, quien señaló que minutos después de las 15:00 horas, el juez Horacio Bravo le informó sobre la presentación de la petición de otorgar el perdón por parte del agraviado (Lucio Gil), misma que fue aceptada de manera inmediata para no violentar las garantías constitucionales del hasta entonces procesado.

De tal manera que la causa penal 496/2005, iniciada en contra de Martín Barrios por el delito de chantaje, quedó sin efectos y el activista recuperó su libertad. Es preciso mencionar que fue el pasado jueves 29 de diciembre del 2005, cuando agentes de la Policía Judicial se trasladaron a la ciudad de Tehuacán para cumplir la orden de aprehensión que fue girada en contra de Barrios Hernández.

Pese a que el agraviado, Lucio Gil Zárate, dueño de la empresa “Calidad en Confecciones S.A. de C.V.”, no aportó pruebas suficientes dentro del proceso y a que hizo caso omiso a los careos que tenía programados con el acusado, el miércoles 4 de enero del 2006, el juez le dictó auto de formal prisión y se declaró incompetente para seguir conociendo del caso, por lo que existía la posibilidad de que fuera trasladado al penal de Tehuacán, no obstante, sus abogados tramitaron un amparo para evitar que eso sucediera, puesto que Martín Barrios temía por su integridad.

Respecto a Lucio Gil Zárate, aseguró que había retirado los cargos en su contra para no quedar desacreditado, pues en todo momento él era inocente de las imputaciones que se le hicieron y había pruebas de por medio para comprobarlo. El activista señaló que su detención no frenará su lucha en contra de las injusticias laborales, por lo que en próximos días estaría reincorporándose a sus labores e incluso hizo mención a que el día de hoy, simpatizantes suyos sostendrán una audiencia laboral contra la maquiladora precisamente de Lucio Gil “Calidad en Confecciones S.A. de C.V.”-, por el despido injustificado de 171 trabajadores, “esto no me desanima”, concluyó.

**HORAS ANTES LLAMÓ CLEPTÓMANOS A LOS EMPRESARIOS DE TEHUACÁN**

Como cleptómanos de la maquila calificó el defensor de los derechos humanos del valle de Tehuacán, Martín Barrios Hernández, a los propietarios de dichos centros laborales que durante años han explotado a los trabajadores de dicha zona del estado, al otorgarles salarios irrisorios y no ofrecerles las prestaciones que marca la ley.

“La gente no cuenta con un seguro, se mantienen trabajando en condiciones infrahumanas, además de la explotación infantil y el hostigamiento sexual que existe hacia las mujeres; los empresarios no quieren darse cuenta que el modelo económico que defienden está en crisis y todas las irregularidades que hemos denunciado no existen para las autoridades estatales”.

A las afueras del Cereso de San Miguel y en el marco de la presentación de su libro, encabezada, entre otros, por el investigador Julio Glockner y el periodista Sergio Mastretta Guzmán, “Tehuacán: del calzón de manta a los blue jeans”, que realizó en coautoría con Rodrigo Santiago, el activista realizó un enlace vía telefónica, donde comentó que algunas personas despedidas injustificadamente de las maquiladoras tehuacaneras han recibido llamadas de empresarios para reubicarlos con la condición de no efectuar movimientos de protesta en contra de su encarcelamiento.

“El contenido de la publicación les quita a los empresarios maquiladores la máscara de ser benefactores sociales para presentarlos como salvajes explotadores de humanos, a quienes presionan para trabajar más, le quitan bonos, apoyo de transporte, no cuentan con servicio médico en caso de accidentes y le otorgan un salario no mayor a 400 pesos semanales”. Más adelante, Barrios Hernández habló de los documentos emitidos por el Ejército Popular Revolucionario (EPR), donde condenan tanto su detención como la ejercida contra Lydia Cacho, y dejó en claro no tener nexo alguno con dicha agrupación e incluso puso en entredicho la autenticidad de las cartas y dejó entrever la posibilidad de que sea alguna treta para mantenerlo tras las rejas.

“Desconozco cualquier actividad de este grupo y no tengo relación alguna con ellos, de hecho tengo dudas sobre el origen de los documentos presentados en los medios de comunicación y quizá pueda tratarse de alguna maniobra de las autoridades interesadas en que siga preso (...); lo que es un hecho es la algarabía de los propietarios de maquilas, pues han aparecido desplegados, donde agradecen al gobierno estatal que esté encarcelado para que sigan aprovechándose de la gente”.

En lo que se refiere a la presentación del texto, el cual fue concluido en el 2003 por Martín Barrios y Rodrigo Santiago, el investigador de la BUAP, Julio Glockner, manifestó que es vergonzoso que un defensor social se encuentre detenido mientras los dueños de las maquilas siguen explotando indiscriminadamente a miles de personas pertenecientes a grupos étnicos del valle de Tehuacán.

“Es una depredación social, laboral y ambiental, donde los intereses de los empresarios se ven afectados ante la denuncia abierta de las irregularidades que comenten, las cuales están plasmadas en este libro; ése es realmente el problema en turno y no un simple conflicto entre particulares como las autoridades gubernamentales han manejado, la detención y encarcelamiento de Martín Barrios Hernández”.

Por su parte, la humanista Eugenia Sánchez Díaz de Rivera refirió que “Tehuacán: del calzón de manta a los blue jeans”, es una obra que fue patrocinada por la Red de Maquilas de Toronto, Canadá, donde deja en claro que el denominado modelo de la nueva cultura laboral no es más que la explotación de mano de obra barata.

“El libro revela que cerca del 80 por ciento de los trabajadores de maquilas son indígenas, pertenecientes a grupos nahuas, mazatecos, popolcas y mixtecos, que ganan entre 400 pesos semanales, que los niños sólo aspiran a 200 pesos por el mismo trabajo que los mayores, mientras los empresarios se echan a las bolsas en ganancias cerca de 450 millones dólares anuales”. En el acto se pudo apreciar una manta que contenía la frase “La inteligencia y honestidad están encarceladas” y algunos de los asistentes gritaban que el encarcelamiento de Barrios Hernández no atenta en contra de sus ideas y principios sino lo engrandece y dignifica como verdadero luchador de las causas sociales.

---

## **SINTESIS**

### **Lucio Gil le otorgó el perdón y el defensor salió libre**

*El gobierno tiró la toalla: Martín Barrios*

*Celebran ONGs en Tehuacán la liberación*

*Libre al filo de las 17 horas debido al “perdón” que le otorgó el empresario maquilador, Lucio Gil.*

Adalberto González / Síntesis

Charo Murillo, Servando Medina, Kara Castillo / Síntesis

Empresarios señalan que seguirá siendo un hampón

“El gobierno del estado estaba pagando un costo político muy grande y un descrédito mayúsculo después de lo de Lydia Cacho y tiró la toalla”, así calificó Martín Barrios su salida del penal de San Miguel, luego de una llamada telefónica que le hizo el subsecretario de Gobernación, Armando Toxqui.

El pasado 29 de diciembre de 2005 fue detenido por el delito de chantaje; y luego de que el 4 de enero el juez tercero en materia penal, Horacio Bravo, dictara formal prisión, se declarara incompetente en el caso y lo turnara al juez de Tehuacán, Lucio Gil se arrepintió y decidió otorgar el perdón.

El también consejero electoral aseguró que se reserva el derecho de dar a conocer si lo demanda o no, pues dijo no ser vengativo, aunque por “los delitos que cometió, como difamación y falsedad de declaraciones, no sería venganza, sería justicia”.

La causa de la libertad la confirmó el juez, Horacio Bravo Negrete, juez tercero de lo penal, mediante comunicado, donde informa que la parte agraviada, Lucio Gil Zarate, mediante escrito, otorga su más amplio perdón a favor del señor Martín Amaru Barrios Hernández y/o Martín Barrios Hernández, por lo cual la autoridad judicial determinó conforme a la ley declarar extinguida la acción persecutoria.

---

## **Liberan a líder de ONG**

### **Permaneció dos semanas en una prisión de Puebla**

*Blanca Patricia Galindo  
El Universal  
Viernes 13 de enero de 2006*

PUEBLA, Pue.- Martín Barrios Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, fue liberado ayer tras permanecer en prisión dos semanas, acusado del delito de chantaje en contra del empresario maquilador Lucío Gil Zárate.

La liberación del también consejero electoral del IFE por el distrito 15 se dio de manera sorpresiva y a tan sólo tres días de que el gobernador Mario Marín Torres rinda su primer informe de labores. La notificación de su salida del Cereso de San Miguel le fue hecha por el subsecretario de Gobernación Armando Toxqui. Al abandonar la prisión, Barrios Hernández -en contra de quien pesan señalamientos de industriales de la región de Tehuacán de provocar inestabilidad laboral- aseguró que de manera inmediata se reintegrará como consejero electoral, sobre todo porque el proceso federal está en marcha.

La detención del líder de los derechos humanos y laborales se dio el pasado 29 de diciembre afuera de su vivienda, en el municipio de Tehuacán, y provocó la inmediata movilización de organizaciones no gubernamentales del estado.

Esto, sobre todo porque el hecho se dio a escasas dos semanas de que la escritora María Lydia Cacho Ribeiro fuera encarcelada por cerca de 30 horas por el presunto delito de difamación de honor y calumnias en contra del empresario textil Kamel Nacif Borge. Las organizaciones no gubernamentales insisten en acusar la violación de los derechos humanos de ambos detenidos.